



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO.

LA HIGUERA,

20 NOV 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir filtros adhesivos para vidrios del bus Fuso Rosa perteneciente a la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.
2. Que los artículos se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

004302

DECRETO EXENTO /

Autorícese la adquisición de filtros para vidrios del bus Fuso Rosa de la red de salud municipal de la comuna de La Higuera mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

HUERTA Y CONTRERAS LTDA.

RUT *10.812.500-0*

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22, ítem 07, asignación 002, denominado "SERVICIOS DE IMPRESIÓN".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 885/20-11
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LPW/zam



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)